TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO Nº 064 -25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER:

Que en el proceso laboral "Aurelia Smith Smith -vs- Industrias Villarreal (razón comercial) y Ramón Efraín Villarreal Arauz." que ha ingresado a esta Superioridad se ha dictado: Una Sentencia, cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ. Tribunal Superior De Trabajo Del Segundo Distrito Judicial. Santiago veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025). En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, REVOCA la Sentencia N°.41 de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), proferida por la Junta de Conciliación y Decisión Nº .11, en el sentido de declarar el despido injustificado y CONDENAR a RAMÓN EFRAÍN VILLARREAL (propietario de Industria Villarreal), a pagar a AURELIA SMITH SMITH, la suma de Tres Mil Noventa y Cuatro Balboas, con cincuenta y seis centavos (B/.3 095.56), correspondientes B/2 064.96 de indemnización y B/1 029.60 de salarios caídos. Las costas judiciales se fijan en un 10%. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 8, 62, 66, 75, 211, 214, 218, 225, 735, 737 #1, 3, 4, 764, 765, 769, 800, 813, 890, 919 y 995 del Código de Trabajo. Ley 7 de 25 de febrero de 1975. NOTIFÍQUESE y DEVUÉLVASE, (fdo.) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI, (fdo) DAYSI LINETH BATISTA., (fdo.) PABLO ELIAS GONZÁLEZ ROSS (fdo.) CINDY A. CARREÑO R. Secretaria Judicial".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy <u>24</u> de <u>enero</u> de <u>dos mil veinticinco</u> (2025) a las <u>10:00</u> de la mañana.

LA SECRETARIA -

	Camul Cincles
Vencido el término señalado para su j mil veinticinco (2025) a las	
	LA SECRETARIA
Exp. 224 -24 yvd	